

DECRETO N° 213 /

 PARRAL,

11 Jul 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
2. Decreto Alcaldicio N° 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
3. MINT. INT. (ORD. RES.) N° 2806 de SUBDERE, aprobando el Proyecto Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2012.-
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 09 de julio de 2012, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-13-03-002-001-017	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA 3° EDAD ALAMEDA DE LAS DELICIAS, PARRAL.	M\$	29,062
		TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 29,062
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-004-012 (2-18-1)	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA 3° EDAD ALAMEDA DE LAS DELICIAS, PARRAL.	M\$	29,062
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$ 29,062

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.





ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL





ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/RCS/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Archivo Municipalidad de Parral